

A partir del lunes, 1 de octubre

## **SE ABRE EL PLAZO PARA EL PAGO VOLUNTARIO DEL IBI Y DEL IAE**

**Vva. de la Cañada, 28 de sept.-** Los ciudadanos podrán pagar, del 1 de octubre al 1 de diciembre, el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Rústica (IBI) así como el Impuesto sobre Actividades Económicas, correspondiente al ejercicio 2007.

### **Días de cobro**

Los contribuyentes deberán abonar sus recibos en la Oficina de Recaudación Municipal, ubicada en la Casa Consistorial (Pza. España, 1), de lunes a sábado, de 10:00 a 13:00 horas y miércoles, de 17:00 a 19:00 horas. Aquellos vecinos que residan en las urbanizaciones de Villafranca del Castillo y La Mocha Chica podrán realizar el abono en la Oficina de Recaudación Municipal, situada en el Centro Cívico El Castillo, lunes y martes, de 17:00 a 19:00 horas. Una vez finalice el período de pago voluntario, se aplicarán sobre el importe los recargos establecidos por la ley.

En cuanto a los recibos domiciliados, se pasarán al cobro el día 1 de noviembre.